

ANGELA Y. DAVIS, GINA DENT, ERICA R. MEINERS Y BETH E. RICHIE

Abolición, feminismo, ¡ahora!

Traducción del inglés por la Cooperativa de Traducciones Anticarcelarias

¿POR QUÉ HABLAR DE FEMINISMO ABOLICIONISTA DEL SISTEMA CARCELARIO?

A medida que el abolicionismo ingresa de forma vacilante en el discurso público y algunas de las personas que lo impulsan enfatizan tanto la dimensión feminista del abolicionismo como la dimensión abolicionista del feminismo, surge el desafío crucial de hacer una articulación clara del término feminismo abolicionista. Los conceptos, derivados tanto del activismo como de la investigación académica, pueden volverse términos frágiles y vacíos —herramientas para utilizar contra otros—, en vez de marcos

Ronnie Goodman, *Alas rotas*, 2006. Todas las imágenes son del artista y cortesía de Nicole Goodman y The William James Association.



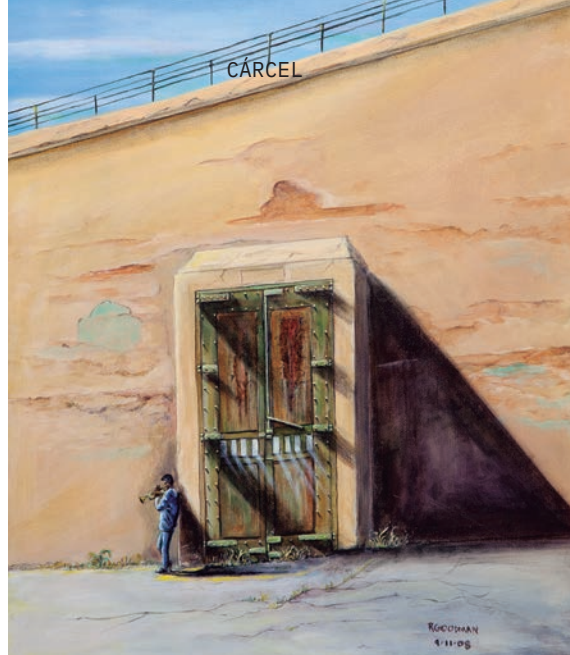
interpretativos vivientes, generativos y rigurosos que profundicen y fortalezcan nuestro entendimiento político y nuestros movimientos por la transformación social y política.

Cuando comenzamos a colaborar en este libro, asumimos que identificar lo que era y es feminista o abolicionista iba a ser bastante sencillo. Sin embargo, terminó siendo una cuestión más compleja, en cierta medida debido al medio: puede ser desafiante escribir sobre modos de organización e ideas que por naturaleza están en movimiento y, por lo tanto, siempre están matizadas en su relacionalidad. Ni el abolicionismo ni el feminismo están hechos de identificadores estáticos, sino que más bien son métodos y prácticas políticas. ¿Un proyecto o una campaña son feministas o abolicionistas si sus participantes no usan esas palabras para describir su trabajo o su campaña? ¿Es posible señalar con claridad qué tiene de “feminista” el “abolicionismo” o qué tiene de “abolicionista” el “feminismo”? ¿Cómo retoma el feminismo abolicionista las preguntas políticas que son pertinentes, pero que por lo regular permanecen ocultas en la descripción de ambos conceptos, como por ejemplo el capitalismo racial, el heteropatriarcado, el internacionalismo y la transfobia? Dado que estas y otras preguntas siguen desempeñando papeles generativos sin exigir respuestas reduccionistas, es posible separar cada uno de los conceptos que conforman el título de este libro con un punto para indicar que cada uno de ellos, junto con su propia historia, enmarcan este proyecto: Abolición. Feminismos. Ahora. Aunque una serie de personas en la academia y la organización siguen teorizando la abolición y el feminismo de forma aislada, nuestro proyecto no consiste en borrar, corregir o suplantarse los esfuerzos preexistentes (y en curso).

Más bien argumentamos que el significado mismo del término feminismo abolicionista incorpora una dialéctica, una relacionalidad y una forma de interrupción: la insistencia en que las teorías y las prácticas abolicionistas son más potentes cuando también son feministas; y, de igual modo, un feminismo que también es abolicionista es la versión más inclusiva y convincente del feminismo en estos tiempos.

Aunque estos enfoques se superponen desde el punto de vista analítico y de la experiencia —el movimiento para erradicar la violencia de género y sexual, por ejemplo, no puede aislarse de la lucha por erradicar la violencia estatal, incluida la policial—, no siempre es posible presuponer esa visión holística. Como escribió Mari Matsuda, teórica crítica de la raza, en 1991, un feminismo capaz de desafiar de forma significativa las formas de dominación emergentes y existentes debe tener siempre la suficiente flexibilidad como para “plantear la otra pregunta”:

La forma en que intento comprender la interconexión de todas las formas de subordinación es a través de un método que llamo “plantear la otra pregunta”. Cuando veo algo que parece racista, me pregunto: “¿Qué lugar ocupa el patriarcado en esto?”. Cuando veo algo que parece sexista, pregunto: “¿Qué lugar ocupa el heterosexismo en esto?”. Cuando veo algo que parece homofóbico, me pregunto: “¿Qué lugar ocupan los intereses de clase en esto?”. Trabajar en coalición nos obliga a buscar tanto las relaciones de dominación obvias como las que no lo son; y, al hacerlo, nos damos cuenta de que ninguna forma de subordinación se sostiene por sí sola.



La vieja puerta de hierro, 2008.

El argumento de Matsuda exige que se reconozca la interseccionalidad de las luchas y representa nuestra voluntad de anticipar el cambio y de incorporar en nuestras organizaciones una flexibilidad crítica y generativa, así como la oportunidad de aprender y crecer.

Desde nuestro punto de vista, el feminismo abolicionista es un trabajo político que acoge estas perspectivas simultáneas, lo que nos ubica más allá de la lógica binaria del “y/o” y de las reformas superficiales. Reconocemos la relación entre la violencia individual y la del Estado, y por eso enmarcamos nuestra resistencia en consecuencia: ayudamos a les sobrevivientes y señalamos la responsabilidad de les perpetradores, trabajamos a nivel local e internacional, y construimos comunidades mientras respondemos a las necesidades inmediatas. Trabajamos junto a personas encarceladas, al tiempo que exigimos su liberación. Nos movilizamos con absoluta indignación frente a la violación de otra mujer, pero también rechazamos el aumento del control policial como respuesta. Apoyamos y construimos cambios políticos y culturales sostenibles y de larga duración para erradicar el capacitismo

y la transfobia, al tiempo que multiplicamos la diversidad de respuestas “circunstanciales” cuando ocurre un daño. Aunque a veces sean desordenadas y riesgosas, estas prácticas colectivas de creatividad y reflexión dan forma a nuevas perspectivas sobre la seguridad, lo que favorece panoramas más complejos que configuren el abolicionismo feminista.

La capacidad para mirar tanto hacia adentro como hacia afuera, para responder a exigencias inmediatas, así como para enfrentarse a los grandes sistemas de injusticias y de pensar la abolición a distintos niveles es lo que caracteriza el enfoque feminista del cambio. Nuestro enfoque se construye sobre las ideas de doble y triple condena propuestas por Fran Beal y la Third World Women's Alliance,¹ así como sobre la teoría de la simultaneidad de opresiones múltiples de Deborah King o la idea de que las formas de dominación y opresión se interrelacionan y se van “sumando” para generar aún más opresión² (lo que Kimberlé Crenshaw definirá luego como interseccionalidad en el contexto legal).³ Estas ideas tienen linajes importantes que a menudo se remontan al siglo XIX. El feminismo abolicionista es una praxis

1 Trad.: Alianza de Mujeres del Tercer Mundo.

2 N. de T.: Para King, “múltiple” no se refiere solo a la simultaneidad de diferentes opresiones, sino también a “relaciones multiplicativas entre ellas”. En otras palabras, “su equivalente sería decir el racismo multiplicado por el sexismo multiplicado por el clasismo”.

3 “Double Jeopardy: To Be Black and Female” [Doble condena: Ser negra y mujer], de Fran Beal, se publicó por primera vez como folleto y luego se revisó y publicó en la antología *The Black Woman: An Anthology* [La mujer negra: una antología] (1970), editada por Toni Cade Bambara. “Triple Jeopardy” fue el título elegido por el periódico de la Third World Women's Alliance, y en el encabezado se leía “Racismo, imperialismo y sexismo”. Véanse también King (1988) y Crenshaw (2012).



Estudio de arte de la correccional de San Quintín, 2008.

—con fundamento político— que exige movimientos intencionales y respuestas perspicaces ante la violencia de la opresión sistémica. Basándonos en estos enfoques fundacionales, esta teoría del cambio proclama que podemos y debemos hacer varias cosas de forma simultánea. Trabajamos a nivel local e internacional. Señalamos las responsabilidades que tienen las personas sobre sus actos y creemos que pueden cambiar. Creemos en ser radicales y activos. Reflexionamos, aprendemos y modificamos nuestras prácticas. Reaccionamos ante las injusticias. Construimos modos diversos de vivir. Tenemos claro que al organizarnos para erradicar la violencia de género debemos incluir la lucha contra el complejo industrial carcelario —contra las patrullas fronterizas, el encarcelamiento capacitista, la criminalización de la protesta radical democrática—, así como trabajar en favor de la

ayuda mutua, la creación de universidades sin policías, la justicia reproductiva y la garantía de una vida digna para las personas trans.⁴ Todo esto es posible porque el “nosotres” no es una suma de individuos, sino un colectivo que da arraigo y definición a sus integrantes y a los proyectos, los objetivos y las campañas que se vinculan con la cotidianidad, incluyendo la alegría y la lucha. Todo esto es indisociable.

El feminismo abolicionista no les teme a las contradicciones, que a menudo son detonantes de cambios. Al aferrarnos a estas perspectivas simultáneas (“tanto A como B”), podemos apoyar y, de hecho, apoyamos nuestras necesidades colectivas —inmediatas y cotidianas— relacionadas con la seguridad, el apoyo y los recursos, al mismo tiempo que nos esforzamos por dismantlar los sistemas carcelarios. Las personas sin vivienda deberían acceder a un espacio seguro para dormir mientras, por otro lado, organizamos campañas para construir viviendas para todes. Las campañas para cerrar las cárceles y prisiones pueden seguir avanzando mientras seguimos enseñando dentro de esas mismas prisiones, apoyamos los procesos de justicia restaurativa y nos organizamos en torno a las audiencias de libertad condicional. Las protestas en contra de las agresiones sexuales y los asesinatos cometidos por oficiales de policía pueden seguirse llevando a cabo mientras al mismo tiempo forjamos movimientos de solidaridad internacional en contra de la exportación de tácticas policiales militarizadas. Descubrir y hasta

4 En su texto *Apoyo mutuo. Construir solidaridad en sociedades en crisis*, Dean Spade (2022) sugiere que “[e]l apoyo mutuo es la coordinación colectiva dirigida a satisfacer las necesidades de cada cual, por lo general a partir del conocimiento de que los sistemas implementados no van a satisfacerlas”.

acoger el terreno ambiguo situado entre las respuestas indispensables a necesidades inmediatas y las exigencias colectivas y radicales de cambios estructurales y, en última instancia, revolucionarios es un rasgo distintivo del feminismo abolicionista. Más que una limitación, un horizonte prescriptivo o una oportunidad para soluciones rápidas y vacías que resuelven poco, estas contradicciones son espacios prolíficos y necesarios para el análisis y el trabajo colectivo.

La negociación en este terreno sigue creando prácticas experimentales y colectivas de seguridad, responsabilidad y sanación desvinculadas del sistema judicial penal existente. Estas herramientas y prácticas (acompañadas de análisis), a las que a menudo se les denomina formalmente como responsabilidad comunitaria o justicia transformativa, proveen y multiplican respuestas sin involucrar al Estado carcelario o punitivo. El compromiso es reactivo —qué hacer cuando se producen la violencia y el daño— y, al mismo tiempo, provee ejemplos e ideas de marcos preventivos más amplios y de larga duración o para lograr que los daños dejen de ocurrir. Las prácticas de responsabilidad comunitaria y justicia transformativa emanan de nuestros marcos políticos y ofrecen múltiples formas concretas para que más personas participen en ellos.

Este ecosistema feminista, abolicionista e internacionalista en crecimiento —sostenido en gran medida por el trabajo no remunerado de las personas involucradas— sigue produciendo herramientas radicales y otros recursos. Antes de su disolución en enero de 2020, el Transformative Justice Kollektiv Berlin⁵ dedicó años a documentar las múl-

tiples formas en las que la gente común intentaba responder al daño interpersonal, en particular a la violencia de género y sexual, sin recurrir a la policía ni a las prisiones, y ofrecía talleres y recursos en los que compartía tácticas y estrategias. Mediante círculos de lectura y aprendizaje, grupos de discusión y otro tipo de talleres, Alternative Justice⁶ en India ofrece “intervenciones comunitarias, anticarcelarias y feministas ante el abuso y las agresiones sexuales en India”. A través de acciones directas, declaraciones y eventos educativos políticos, la red Sisters Uncut en Reino Unido identifica y muestra concretamente cómo se podrían recortar los presupuestos asignados a los sistemas carcelarios y reinvertirse en las comunidades, el cuidado de la salud, la educación y las artes. Survived & Punished y Love & Protect⁷ apoyan a las personas sobrevivientes sujetas a procesos penales por defenderse a sí mismas a través de la creación de campañas que ayudan a estas personas y, al mismo tiempo, visibilizan las violencias estructurales y sistémicas del Estado. Otras redes de personas *queer* y trans —desde la agrupación Bent Bars⁸ de Reino Unido hasta el proyecto Bay Area’s Transgender, Gender Variant and Intersex Justice Project⁹— desarrollan y difunden estrategias para garantizar la seguridad cuando llamar a la policía no es una opción y cuando la gente termina encerrada en instituciones de corte violento. 

6 Trad.: Justicia Alternativa.

7 Trad.: Sobreviviente y Castigada; Amar y Proteger.

8 Trad.: Barras Torcidas.

9 Trad.: Justicia Transgénero, de Género Variante e Intersex del Área de la Bahía.

5 Trad.: Colectivo de Justicia Transformativa de Berlín.

Este fragmento de *Abolición, feminismo, ¡ahora!: hacia el fin del sistema carcelario* (CIEG/U-Tópicas, Ciudad de México, 2025) se reproduce con permiso del CIEG y U-Tópicas.